

# Insisten rechazar Código Laboral aprobó el Senado

## Federación de Comerciantes también rechaza modificación Ley de Residuos

EMILIO ORTIZ  
economia@elnacional.com.do

La Federación Dominicana de Comerciantes indicó hoy que el Código Laboral, aprobado recientemente y la propuesta de Modificación del Proyecto de Residuos Sólidos atentan contra la estabilidad del sector comercio del país, ya que las propuestas realizadas por la FDC no fueron tomadas en cuenta por ambas cámaras, y siendo el comercio el sector mayor empleador del país, "nos resulta increíble que nos escuchen y luego nuestras sugerencias no sean tomadas en cuenta".

Iván de Jesús García, a

nombre de la entidad en rueda de prensa hoy, dijo que en el Código Laboral "tenemos 23 años solicitando que se aplique el seguro de desempleo aprobado en la Ley 87/01 de Seguridad Social, el cual los dirigentes sindicales se han opuesto a la entrada en vigencia porque en el Consejo Nacional de Seguridad Social las decisiones se toman con la aprobación unánime y esto perjudica al sector mayor empleador que somos el comercio organizado".

"Nuestra propuesta es que los derechos adquiridos por los empleados no se pierden, sino que en un periodo de tres años se



Iván de Jesús García, presidente de la FDC.

le entrega al empleado anualmente el 33 % de los valores acumulados . Y

desde la entrada en vigencia del Seguro de Desempleo queda eliminada la

cesantía laboral".

La FDC dice que "los dirigentes sindicales amenazan con una huelga general si se elimina la cesantía, y nosotros nos preguntamos, a quien van a convocar si nosotros los mayores empleadores no tenemos ningún sindicato de empleados, a quien representan ellos".

"El comercio sí tiene la fortaleza de realizar un llamado a paro nacional . Esperamos no tener que llegar al inicio de paros escalonados en el país , para que los legisladores entiendan que se tiene que legislar para que se incentiven la creación de empleos de calidad , y la ce-

santía es el principal obstáculo para la creación de nuevos empleos" afirmó. . Con la aprobación en la Cámara de Diputados de los Residuos Sólidos pasa igual, donde le están incrementando a las MIPY-MIS del país los pagos entre un 300% a un 600 % .

Por ejemplo, citan que ingresos entre 50 y 100 millones de 90 mil pesos pasarían a pagar 260 mil pesos. De 20 a 50 millones de 30 mil a 135 mil pesos. De 8 a 20 millones de 5 mil pasan a 20 mil pesos. De 1 a 8 millones pasan de 1,500 a 6 mil pesos. Hasta un millón de 500 pesos a 3 mil pesos.

"Es un atentado a la estabilidad de los micros, pequeños y medianos comercios del país", afirmó.

En la rueda de prensa la FDC también se refirió a lo que llaman a competencia desleal de los comercios chinos en todo el país , ya nos tiene en el extremo , instalando tiendas en pueblos del país de hasta 5 mil metros cuadrados.●

SNCC.F.009

REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MEM-CCC-LPN-2025-0005

Adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el operativo de iluminación a nivel nacional a requerimiento del viceministerio de energía eléctrica

El Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el operativo de iluminación a nivel nacional a requerimiento del viceministerio de energía eléctrica".

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a Ministerio de Energía y Minas en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do), o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 29 de agosto 2025 a las 08:00 a.m., en presencia de Notario Público, en El Ministerio de Energía y Minas.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SNCC.F.009

REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MEM-CCC-LPN-2025-0008

SERVICIO DE MODELAMIENTO EN 3D DEL LEVANTAMIENTO DE POZOS DE LAS EXCAVACIONES EN LA MINA DE LARIMAR, PRIMERA FASE.

El Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el Servicio de modelamiento en 3D del levantamiento de pozos de las excavaciones en la Mina de Larimar, Primera Fase.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a Ministerio de Energía y Minas en el horario de 8:00 a.m., a 3:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do), o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 29 de agosto 2025 a las 08:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el Ministerio de Energía y Minas.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ministerio de Energía y Minas

# Reforma Código Penal apadrinaría corrupción

## Participación Ciudadana alerta de graves retrocesos en materia de derechos

ESTARLIN CANELO  
Estarlin20@gmail.com

El movimiento cívico no partidista Participación Ciudadana advirtió que el proyecto de reforma al Código Penal que se conocerá hoy en segunda lectura en el Senado, contiene múltiples disposiciones consideradas como graves retrocesos en materia de derechos humanos, lucha contra la corrupción, igualdad y acceso a la justicia.

Alertó que en la iniciativa han sido incluidos aspectos "sumamente peligrosos" para la democracia y el Estado de derecho al

eximir de responsabilidad penal a instituciones públicas y privadas, lo cual constituye una violación al principio constitucional de igualdad ante la ley, creando privilegios, propiciando la impunidad y la falta de rendición de cuentas.

Además, establece penas de prisión de 1 a 2 años para las mujeres que interrumpen un embarazo, sin excepción alguna, ignorando una conquista de nivel mundial en los casos en que la vida de la madre esté en peligro, sea producto de violación, incesto o se compruebe inviabilidad fetal.

Afirma que solo se con-



Senado conocería hoy proyecto de reforma Código Penal.

templada una exigente limitada para los médicos, sin reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos en si-

tuaciones extremas. Señala retrocesos en el combate a la corrupción debido a ignorar la solicitud de establecer la imprescrip-

bilidad de los delitos contra el patrimonio público, por tratarse de casos de lesa humanidad que ofenden y agravan a la sociedad en su conjunto y son responsables de la carencia de recursos públicos destinados a la salud y otras necesidades prioritarias. Dijo que se mantiene la competencia de los tribunales militares para conocer infracciones penales de policías y militares, a pesar de la sentencia del Tribunal Constitucional (TC/0350/19) que dispuso: "que los tribunales militares y policiales solo tienen la potestad de adoptar las medidas preliminares y

conocer de las infracciones que se deriven de un ilícito administrativo disciplinario, estándole vedado emitir aquellas medidas".

Agrega "las actuaciones que son propias de los procesos penales, las cuales solo pueden ser dispuestas por los órganos que conforman el Poder Judicial, en el contexto de procesos donde se esté ventilando el conocimiento de una falta penal que constituya una

### Excluye la orientación sexual contra la discriminación

infracción al régimen penal militar o policial".

Denuncia que el texto aprobado es ambiguo y se podría prestar para restringir el ejercicio del periodismo, la libertad de prensa, el acceso a la información el derecho a la privacidad y la lucha por los derechos humanos. ●

SNCC.F.009

REPUBLICA DOMINICANA  
ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MEM-CCC-LPN-2025-0008

SERVICIO DE MODELAMIENTO EN 3D DEL LEVANTAMIENTO DE POZOS DE LAS EXCAVACIONES EN LA MINA DE LARIMAR, PRIMERA FASE.

El Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el Servicio de modelamiento en 3D del levantamiento de pozos de las excavaciones en la Mina de Larimar, Primera Fase.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a **Ministerio de Energía y Minas** en el horario de 8:00 a.m., a 3:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do), o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 29 de agosto 2025 a las 08:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el Ministerio de Energía y Minas.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ministerio de Energía y Minas

REPUBLICA DOMINICANA  
ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

SNCC.F.009

REPUBLICA DOMINICANA  
ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MEM-CCC-LPN-2025-0005

Adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el operativo de iluminación a nivel nacional a requerimiento del viceministerio de energía eléctrica

El Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el operativo de iluminación a nivel nacional a requerimiento del viceministerio de energía eléctrica".

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a **Ministerio de Energía y Minas** en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do), o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 29 de agosto 2025 a las 08:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el Ministerio de Energía y Minas.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

REPUBLICA DOMINICANA  
ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

**Index.** Presenta actualización registro sociodemográfico

## Al cerrar año pasado, 2,874,124 dominicanos vivían en el exterior

**De la cantidad de criollos migrantes, 2,398,009 residen en Estados Unidos y 201,162 en España, según estudio**

**Emilio Guzmán M.**  
e.guzman@boy.com.do

Al cierre del pasado año, 2,874,124 de dominicanos residían en el exterior, de los cuales 2,398,009 se encuentran en Estados Unidos y 201,162 en España, países que concentran la mayor comunidad dominicana en el extranjero.

El Instituto de los Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index) presentó ayer la cuarta actualización del "Registro Sociodemográfico de los Dominicanos en el Exterior",

que incluye nuevas variables y un alcance geográfico ampliado, a fin de fortalecer el conocimiento sobre los nacionales que residen fuera del país.

Una nota de Cancillería señala que durante la presentación de los resultados del informe, el canciller Roberto Álvarez expresó que ese trabajo técnico sostenido refleja la visión del Gobierno, para garantizar que las políticas migratorias se basen en información precisa y verificable, que fortalezcan la protección de derechos, impulsen la proyección internacional y fomenten la cooperación con los países receptores.

"Este registro es una recopilación estadística y constituye una herramienta para la acción diplomá-

**Canciller dice que buscan basar la política migratoria en evidencias**

tica que orienta nuestros esfuerzos diplomáticos y consulares y que permite identificar oportunidades económicas, sociales y ayudar a integrar a la diáspora con la nación", expresó.

De su lado, la viceministra para las Comunidades Dominicanas en el Exterior y directora del Index, Celinés Toribio, destacó que el documento es una herramienta que materializa un compromiso de respeto y reconocimiento hacia cada dominicano que hace patria, sin importar el



**Presentación de los resultados del informe.**

lugar donde esté.

Agregó que el informe permite identificar las características, necesidades y dinámicas de la diáspora, así como fundamentar la toma de decisiones basadas en evidencias para fortalecer de manera sostenida y el vínculo con el país.

Toribio indicó, además, que el registro hasta 2024 abarca 119 demarcaciones en el mundo, incluyendo por primera vez a Egipto, Emiratos Árabes Unidos y Catar.

En tanto que, Anna Cristina Hernández, directora de Investigación y Estudio del Viceministerio para las Comunidades Dominicanas en el Exterior, explicó la metodología aplicada para la elaboración del registro y resaltó el rigor del proceso, así como la validación mediante fuentes oficiales.

Señaló el fortalecimiento de las clasificaciones por sexo y edad, gracias a la incorporación de países que no contaban con esa desagregación.

**Falta de atención**

## Senasa dice fallecido no era afiliado

**Juan María Ramírez**  
j.ramirez@boy.com.do

El Seguro Nacional de Salud (Senasa) afirmó que el señor Luis Rodríguez no estaba afiliado a esa Administradora de Riesgos de Salud (ARS) al momento de requerir servicios médicos, denegados el 11 de julio y por lo que murió.

"De acuerdo con nuestros registros, estuvo afiliado al régimen contributivo de Senasa hasta el 30 de junio de 2025", indicó en un documento.

Para la fecha en que accedió a un centro de salud privado, ya no formaba parte del padrón de afiliados de Senasa. "Lamentamos profundamente el fallecimiento del señor Luis Rodríguez, ocurrido en su residencia del sector Los Tres Brazos y expresamos nuestras más sinceras condolencias a sus familiares y seres queridos", expresa.

SNCC.F.009

REPUBLICA DOMINICANA  
ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Referencia del Procedimiento: MEM-CCC-LPN-2025-0008

**SERVICIO DE MODELAMIENTO EN 3D DEL LEVANTAMIENTO DE POZOS DE LAS EXCAVACIONES EN LA MINA DE LARIMAR, PRIMERA FASE.**

El Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el Servicio de modelamiento en 3D del levantamiento de pozos de las excavaciones en la Mina de Larimar, Primera Fase.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a **Ministerio de Energía y Minas** en el horario de 8:00 a.m., a 3:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do), o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **29 de agosto 2025** a las 08:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el Ministerio de Energía y Minas.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ministerio de Energía y Minas

SNCC.F.009

REPUBLICA DOMINICANA  
ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Referencia del Procedimiento: MEM-CCC-LPN-2025-0005

**Adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el operativo de iluminación a nivel nacional a requerimiento del viceministerio de energía eléctrica**

El Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el operativo de iluminación a nivel nacional a requerimiento del viceministerio de energía eléctrica".

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a **Ministerio de Energía y Minas** en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do), o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **29 de agosto 2025** a las 08:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el Ministerio de Energía y Minas.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Villa Mella, SDN. Queda paralizada

# Cierre Metro retrasó a usuarios tres y cuatro horas

**La Opret informa llegada de nuevos vagones para ser acoplados y a partir de agosto circulen trenes de seis cabinas**

Juan María Ramírez  
j.ramirez@bny.com.do

En un pandemio se convirtió el tránsito vehicular en Villa Mella, Santo Domingo Norte, tras el cierre desde ayer del servicio del Metro en la parte elevada de la línea uno para ser sometida a ajustes técnicos para implementar trenes de seis vagones en las horas pico en vez de tres.

Mientras la Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (Opret) infor-

mó de la llegada de dos trenes especiales con tecnología de última generación, desde Barcelona, España, para ser acoplado a seis que circularán a partir de agosto próximo.

Desde las primeras horas de la mañana miles de usuarios se presentan a las estaciones, desde la Mamá Tingó, hasta Hermanas Mirabal, elevadas, con miras a obtener asientos en los autobuses de la Oficina Metropolitana de Autobuses (Omsa) incorporadas como alternativa.

Sin embargo, a pesar de la gran cantidad de autobuses, estos no dan abasto para más de 150 mil usuarios que diariamente abordan el Metro desde la es-

tación Mamá Tingó con miras a llegar a sus fuentes de trabajo, estudios, hospitales, clínicas y otras diligencias.

Debido al déficit de asientos cientos de personas que normalmente dejan sus vehículos en sus hogares, calles y estacionamientos próximos a las paradas del Metro, optaron por tomar las avenidas con destino hacia el Distrito Nacional, lo que provoca un aumento considerable de carros, minibuses, motocicletas en circulación, por consiguiente, el taponamiento de las vías.

Según los testimonios, personas que decidieron transportarse en sus propios vehículos, tardaron hasta



Villa Mella sin metro taponada por las cuatro esquinas.



Largas filas para abordar autobuses Omsa, Villa Mella.

tres horas para llegar al centro de la ciudad de Santo Domingo.

Mientras que los que optaron por tomar los autobuses de la Omsa dispuesto por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte

(Opret) tardaron hasta 2 horas y 30 minutos para cruzar el río Isabela con destino al DN.

La suspensión del servicio en las estaciones elevadas de la línea uno del Metro se extenderá hasta el

**Situación se repitió en la tarde y primeras horas de la noche**

próximo domingo 20, por lo que la población que residen en SDN espera que a partir de la fecha mejore el servicio y desaparezcan los tumultos en las paradas de este medio masivo de transporte.

La Opret detalló que los nuevos vagones corresponden al modelo Metrópolis 9000, Serie 6, equipados con tecnología de última generación para optimizar la eficiencia y comodidad del servicio.

Las nuevas unidades cuentan con innovaciones como cabinas de conducción rediseñadas y modernos sistemas de iluminación interior LED, elevando los niveles de confort y seguridad para los usuarios. En lo que resta del año, continuarán arribando al país entre uno y dos trenes cada mes, hasta completar 18, equivalentes a 54 vagones, contemplados en este proceso de expansión del sistema. □

SNCC.F.009

REPUBLICA DOMINICANA  
ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MEM-CCC-LPN-2025-0008

SERVICIO DE MODELAMIENTO EN 3D DEL LEVANTAMIENTO DE POZOS DE LAS EXCAVACIONES EN LA MINA DE LARIMAR, PRIMERA FASE.

El Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el Servicio de modelamiento en 3D del levantamiento de pozos de las excavaciones en la Mina de Larimar, Primera Fase.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a Ministerio de Energía y Minas en el horario de 8:00 a.m., a 3:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do), o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 29 de agosto 2025 a las 08:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el Ministerio de Energía y Minas.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ministerio de Energía y Minas

17 de julio de 2025

SNCC.F.009

REPUBLICA DOMINICANA  
ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MEM-CCC-LPN-2025-0005

Adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el operativo de iluminación a nivel nacional a requerimiento del viceministerio de energía eléctrica

El Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el operativo de iluminación a nivel nacional a requerimiento del viceministerio de energía eléctrica".

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a Ministerio de Energía y Minas en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do), o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 29 de agosto 2025 a las 08:00 a.m., en presencia de Notario Público, en El Ministerio de Energía y Minas.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

17 de julio de 2025